



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 21 de diciembre de 2024, siendo las 12:00 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección [redacted] comuna de Iquique, Región de Tarapacá, para efectos de notificar a Eduardo Cáceres Aliste, RUN N° [redacted] apoderado de Constructora Jormac SpA, de la Resolución Exenta N° 2, de fecha 16 de diciembre de 2021, que tiene presente escrito de descargos y resuelve lo que indica.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Claudia Abarca, quien firma a continuación.



R.U.N.:

Observaciones:

Mauricio Vega

Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 21 de diciembre de 2021, siendo las 12:35 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección [REDACTED] comuna de Iquique, Región de Tarapacá, para efectos de notificar a Dalia Cejas Vargas (RUT N° [REDACTED]) y Gonzalo Cáceres Cejas (RUT N° [REDACTED]), denunciantes de la faena de construcción ubicada en avenida Salvador Allende N° 1303, comuna de Iquique, Región de Tarapacá, de la **Resolución Exenta N° 2, de fecha 16 de diciembre de 2021**, que tiene presente escrito de descargos y resuelve lo que indica.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Rodrigo Cáceres Cejas, quien firma a continuación.

[REDACTED]
R.U.N.:

Observaciones:

MAURICIO VERA

Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 21 de diciembre de 2021, siendo las 12:37 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección **avenida Salvador Allende N° 1303, comuna de Iquique, Región de Tarapacá**, para efectos de notificar a **Constructora Jormac SpA**, RUT N° **77.249.489-0**, titular de la faena de construcción ubicada en la dirección señalada, de la **Resolución Exenta N° 2**, de fecha **16 de diciembre de 2021**, que tiene presente escrito de descargos y resuelve lo que indica.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Jacson Martínez Ruiz, quien firma a continuación.

R.U.N.: _____

Observaciones:

--

Mauricio Vega
Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente

